[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En la villa de havanilla [illegible] dias del dicho mes de [illegible] del dicho año los dichos señores concejo justicia [illegible] villa [illegible] mandaron que se pusiese en boz de corredor [illegible] la carnecería [illegible] la qual se pusso [illegible] al moneda pública por boz de [illegible] corredor [illegible] diziendo

En la villa de havanilla veynte e quatro dias del mes de marzo de mill e quinientos e treynta e ocho años los dichos señores concejo convienen a saber Juan de [illegible] e Juan de [illegible] e luys perea e Francisco de [illegible] mandaron correr la carnecería con las condiciones de los años [illegible] la qual se corrió por ante mi Francisco [illegible] de la dicha villa por boz de [illegible] corredor de la dicha villa e [illegible] dicho de la puerta e puso la carne de la cabra a veynte mrs e la [illegible] e la [illegible] a veynte e seys mrs e lo menudo conforme al año [illegible] [illegible] e [illegible]

Carnecería

Los [illegible] veynte e siete dias del mes de marzo del dicho año se [illegible] la dicha carnecería por boz del dicho [illegible] [illegible] e el dicho [illegible] de la puerta dixo que tiene puesta la dicha carnecería a precio de veynte mrs e la [illegible] de la cabra a veynte e seys mrs e la [illegible] de la carne de [illegible] [illegible]